

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14342 BILBAO.

EDICTO.

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 193/09, por auto de 6 de abril de dos mil nueve se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ebay, S.A., con nif número A-48100911, y con domicilio en Barrio Garacoy, s/n- 48140 Igorre (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Igorre.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El Plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 6 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090029060-1